

Evolución y principales aportes en la lucha contra la corrupción



Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.



ACTUALIDAD

Sistema de Buenas Prácticas de los Gobiernos Locales es impulsado por la Contraloría.

PÁG. 03

LA ENTREVISTA

Evolución de la Contraloría General de Cuentas y sus principales aportes en la lucha contra la corrupción

PÁG. 06

NUESTRA GENTE

¿Cuál es su aporte en la lucha contra la corrupción?

PÁG. 19

DIRECTOR GENERAL

Lic. Carlos Enrique Mencos Morales
Contralor General de Cuentas

DIRECCIÓN EDITORIAL

Licda. Lucrecia Lima
Directora de Cooperación y Desarrollo Institucional

REDACCIÓN

Licda. Lucrecia Lima
Lic. Wesley De León
Licda. Mónica Alvarado
Lic. Rony Zúñiga
Lic. Axel Santizo

DIAGRAMACIÓN Y DISEÑO

Wendy Gutierrez
Lic. Mario Ramirez

FOTOGRAFÍA

Lic. Axel Santizo
Dany Vargas

INDICE

PRESENTACIÓN	Pág. 02
ACTUALIDAD	Pág. 03
SISTEMA DE BUENAS PRÁCTICAS DE LOS GOBIERNOS LOCALES ES IMPULSADO POR LA CONTRALORÍA	
LA ENTREVISTA	Pág. 06
EVOLUCIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS Y SUS PRINCIPALES APORTES EN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	
SIN TROPIEZOS	Pág. 10
DENUNCIAS Y FINIQUITOS EN LÍNEA NUEVOS SISTEMAS IMPLEMENTADOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS	
CONTRALORÍA EN ACCIÓN	Pág. 12
CONTRALORÍA TRABAJA CONJUNTAMENTE CON CICIG Y MP PARA INTERACTUAR EN LA INVESTIGACIÓN DE ACTOS DE CORRUPCIÓN	
DESARROLLO PROFESIONAL	Pág. 14
AUDITORES INTERNOS DEL ORGANISMO EJECUTIVO SON CAPACITADOS SOBRE NORMAS ISSAI	
PROYECCION INTERNACIONAL	Pág. 16
ISSAI 30 CÓDIGO DE ÉTICA	
NUESTRA GENTE	Pág. 19
¿CUÁL ES SU APORTE EN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN?	
CULTURA Y DEPORTES	Pág. 22
JORNADAS INFANTILES POR LA TRANSPARENCIA PARTE DEL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE VALORES Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN DE LA CGC	
NUESTRO VALORES	Pág. 25
LA TRANSPARENCIA	

PRESENTACIÓN

En esta tercera edición 2016 de **Contraloría al Día**, nuestro tema central son los principales aportes de la Contraloría General de Cuentas durante los primeros dos años de la actual administración encabezada por el Lic. Carlos Enrique Mencos Morales, en la lucha contra la corrupción.

La Contraloría está impulsando un sistema de buenas prácticas de los gobiernos locales que incluye cuatro ejes fundamentales: planificación, gestión, rendición de cuentas y observatorio ciudadano; como parte de esta iniciativa, se estarán desarrollando cuatro Talleres Regionales con todas las municipalidades del país. Los detalles en la Sección de **Actualidad**.

Conversamos con el Subcontralor de Calidad de Gasto Público, Lic. César Elías Ajcá, para la nota de **La Entrevista**, acerca de *"Los principales aportes de la CGC en la lucha contra la corrupción"*; en ella nos comenta sobre los diferentes esfuerzos que realizan las autoridades para dejar tres legados relevantes: renovar la técnica de la auditoría con la adopción de las Normas ISSAI, la actualización de los manuales de auditoría gubernamental que datan del año 2006 y la implementación del enfoque sectorial en la auditoría.

En la Sección **Sin Tropiezos** abordamos el uso de la tecnología como pilar fundamental para la modernización de los servicios que presta nuestra Institución, particularmente el desarrollo de herramientas que benefician a nuestros usuarios; de esa cuenta, presentamos los proyectos que estarán disponibles a inicios de 2017, que son las denuncias y finiquitos en línea.

Los casos de corrupción destapados en 2015, dieron paso a un trabajo más coordinado entre la Contraloría General de Cuentas, el Ministerio Público y la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), por lo que estas entidades establecieron estrategias de coordinación, las cuales incluimos en la sección **Contraloría en Acción**.

Un grupo de especialistas de la Contraloría capacita a auditores internos del Organismo Ejecutivo sobre las Normas ISSAI, éste es el tema que abordamos en la sección de **Desarrollo Profesional**. Además, en **Nuestra Gente** valoramos el esfuerzo que realizan diversos profesionales, quienes comparten sus aportes en la lucha contra la corrupción desde los cargos que desempeñan en la entidad fiscalizadora.

Las Jornadas Infantiles por la Transparencia siguen siendo uno de los proyectos que más impulso han tenido por parte de nuestras autoridades, dado su impacto en la formación de ciudadanía desde la edad temprana, que como parte del Programa de Recuperación de Valores se realiza en las escuelas del nivel primario, las cuales presentamos en la Sección de **Cultura y Deportes**. En esa misma línea, en **Nuestros Valores** incluimos *"La Transparencia"*, considerada indispensable en la lucha contra la corrupción.

Dejamos en sus manos esta nueva edición de nuestra revista y esperamos que la misma le sea de utilidad, no sin antes agradecer a las plumas invitadas de profesionales de la Institución que colaboraron en la redacción de las notas.

SISTEMA DE BUENAS PRÁCTICAS DE LOS GOBIERNOS LOCALES

ES IMPULSADO POR LA CONTRALORÍA

La Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas establece dentro de sus objetivos, que debe promover y vigilar la responsabilidad de los servidores públicos para que puedan rendir cuentas públicamente de manera amplia y oportuna, tanto de la regularidad en el manejo de los bienes y recursos, como de los resultados cualitativos y cuantitativos obtenidos en su gestión; asimismo, apoyar el diseño e implantación de mecanismos de participación ciudadana para el fortalecimiento de la transparencia, la probidad y la credibilidad de la gestión pública y del proceso de rendición de cuentas, como medios de lucha contra la corrupción, el peculado, el tráfico de influencias, la malversación de fondos y el desvío de recursos.

Por otro lado, la Contraloría es una de las instituciones que participan en la Alianza de Gobierno Abierto (AGA) y que han adoptado compromisos bajo los principios de transparencia, colaboración y participación, que han sido integrados en el Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2016-2018.

En ese marco, la entidad fiscalizadora está impulsando un sistema de buenas prácticas de los gobiernos locales, dentro del cual se incluyen cuatro ejes fundamentales: planificación, gestión, rendición de cuentas y observatorio ciudadano, con el acompañamiento de la organización Acción Ciudadana, capítulo guatemalteco de Transparencia Internacional.





Para estos efectos se ha programado la realización de 4 Talleres Regionales:

REGIÓN	FECHA	DEPARTAMENTOS
1. Región Central	Febrero 2017	Guatemala, Chimaltenango, Jalapa, Jutiapa, Sacatepéquez y Santa Rosa
2. Región Nor-Oriente	Febrero 2017	Alta Verapaz, Baja Verapaz, Chiquimula, Izabal, Petén, Zacapa y el municipio de Ixcán (Quiché)
3. Región Occidente	Marzo 2017	Huehuetenango, Quiché, Sololá, Totonicapán, altiplano y centro de San Marcos y Quetzaltenango,
4. Región Sur-Occidente	Abril 2017	Escuintla, Suchitepéquez, Retalhuleu, sur de San Marcos y Quetzaltenango

Se espera una masiva participación de alcaldes municipales, directores de administración financiera (o tesoreros) y auditores internos en estos Talleres Regionales, en los cuales, además de abordar los 4 ejes mencionados, se suscribirán Convenios de Cooperación para acordar la implementación de mecanismos estandarizados de rendición de cuentas en cada una de las municipalidades del país.



El propósito es la generación de mecanismos y herramientas que favorezcan las buenas prácticas de transparencia en las municipalidades de manera práctica, sencilla y de fácil comprensión, a efecto de dar a conocer cómo se administran los fondos públicos por parte de estas entidades y qué resultados se han alcanzado con los mismos.

Asimismo, la rendición de cuentas debe incluir la forma de explicar las decisiones adoptadas por las autoridades locales para el uso de los recursos del municipio, estableciendo una comunicación directa entre la administración municipal y los vecinos.



Estos ejercicios buscarán no sólo asegurar la transparencia en la gestión, sino también la participación activa de los vecinos, contribuyendo a fortalecer la confianza mutua entre las autoridades y la población y facilitando la auditoría social.

EVOLUCIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS Y SUS PRINCIPALES APORTES EN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

La actual administración de la Contraloría General de Cuentas (CGC), encabezada por el Lic. Carlos Enrique Mencos Morales, llegó justo a la mitad de su gestión, en este recorrido se han realizado acciones importantes en la lucha contra la corrupción, mismas que van desde el cambio en los paradigmas y los modelos de hacer las labores de auditoría, hasta concretar alianzas estratégicas con instituciones interesadas en el buen uso de los recursos públicos.

Aunque la labor no ha sido fácil, a medio camino se registran importante avances en el tema, los cuales han sido reconocidos por buena parte de la sociedad guatemalteca que desde algunas organizaciones, ha acompañado este proceso. Para abordar aspectos puntuales sobre los principales aportes de la Contraloría en la lucha contra la corrupción, entrevistamos al Subcontralor de Calidad de Gasto Público, Lic. César Armando Elías Ajcá.



A dos años de gestión, ¿cuáles son las principales iniciativas que ha impulsado la actual administración de la CGC en la lucha contra la corrupción?

El año anterior el Contralor General de Cuentas junto a la organización Acción Ciudadana, propuso la creación de la Alianza Nacional por la Transparencia, la que afortunadamente se materializó y hoy la integran instituciones como la Vicepresidencia de la República, el Ministerio Público, la Procuraduría de los Derechos Humanos, la Procuraduría General de la Nación, Acción Ciudadana y la misma Contraloría. Ha sido una de las acciones más importantes de la institución a lo externo.

A lo interno también se han tomado otras acciones, como la creación de la Dirección para Atención a Denuncias, la creación de la Unidad de Respuesta Inmediata a Requerimientos del Ministerio Público (UDRIPM), integrada por auditores que atienden exclusivamente las demandas del MP, un grupo que inicialmente era de diez personas y hoy son cincuenta.

¿Cómo beneficia a la CGC y al MP tener ahora una mejor coordinación en favor de la lucha contra el mal manejo de los fondos públicos?

A ambas instituciones nos ha permitido tener una reacción más certera y oportuna ante los procesos. Antes esos requerimientos estaban dispersos entre todos los auditores de la Entidad Fiscalizadora, hoy nos permite concentrarlos y por ende tener información oportuna y a tiempo, lo que a su vez facilita la labor fiscalizadora y de investigación.

¿Cómo han afectado la labor de la Institución los hechos de abril 2015 para esta fecha, en la lucha contra la corrupción?

El señor Contralor tenía un plan de trabajo formulado, de hecho fue uno de los requisitos para participar como candidato, pero los hechos del 2015 afectaron positivamente porque aceleraron los procesos, sentimos un respaldo de la ciudadanía y nos dimos cuenta de algunas debilidades que tenía la institución que de hecho, voluntariamente el Contralor pidió al Banco Interamericano de Desarrollo que realizara un diagnóstico institucional bajo la metodología del Marco de Medición del Desempeño que han impulsado la INTOSAI y OLACEFS, con la intención de establecer las brechas que tiene la Contraloría versus los estándares internacionales.

También voluntariamente la entidad se sometió a otro diagnóstico con la colaboración de la Contraloría General de la República de Perú, bajo una metodología que se conoce como Revisión entre Pares, impulsada por las organizaciones internacionales. Al tener los resultados de ambos diagnósticos, más los acontecimientos del 2015,

definitivamente nos aceleraron los procesos y detectamos algunas debilidades que hemos estado corrigiendo.

El último informe de auditoría presentado en mayo de este año, demostró un giro en la forma de auditar las entidades gubernamentales, se mantiene esa línea o veremos algún nuevo enfoque en el informe que se presente en 2017?

Se aplicaron algunas innovaciones en la auditoría de presupuesto 2015 y se están implementando en la de este año. Lo que pretendemos para la auditoría del ejercicio fiscal 2017 es contar con una normativa distinta, un reglamento a la Ley Orgánica de la CGC totalmente diferente que nos permita tener mayor acción y normativa técnica diferente.

La novedad para este año será la presentación de los resultados de las primeras Auditorías de Desempeño, algo innovador que no se ha hecho, estamos trabajando con Auditorías Coordinadas, otra metodología que se implementa con otras Contralorías a nivel latinoamericano, de hecho en estas auditorías de medición de desempeño, que se relacionan con la erradicación de la pobreza, hay once países participando. La técnica que se utiliza responde a estándares internacionales y los resultados preliminares reflejan que efectivamente hay muchas deficiencias con el tema de indicadores, muchas veces los gobiernos realizan

inversiones, pero no se tiene ningún parámetro de medición, consecuentemente, no se puede establecer si las mismas han sido efectivas y eficaces.

¿Qué impacto tendrá esta nueva forma de hacer auditoría en la lucha contra la corrupción?

Inicialmente lo que estamos haciendo es cambiar el paradigma de la acción fiscalizadora, actualmente existe una forma de pensar que gira en torno al aspecto sancionatorio, por supuesto que presentaremos todas las acciones legales y administrativas que correspondan, pero el mayor impacto es que vamos a revelar de forma precisa en donde existen deficiencias, por qué las políticas públicas no están funcionando. Será importante revelar si el país está haciendo el mayor esfuerzo para cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, vamos a evaluar el cumplimiento de las metas de esos objetivos, es decir, pretendemos que la Contraloría se pronuncie en relación a si esas

políticas son de beneficio para la población o no.

¿Cómo ha sido ese proceso de ir cambiando formas de pensar, sobre todo en los auditores que son los que tienen el contacto directo con quienes administran y ejecutan fondos públicos?

Hay que considerar que tenemos personas con mucha experiencia, con varios años de laborar en la Contraloría y de una u otra manera tienen una cultura que ha sido complicado cambiarla; sin embargo, hemos conversado con ellos a través de charlas y capacitaciones, les hemos insistido en que la acción fiscalizadora debe ser distinta, porque el país cambió y consecuentemente la Contraloría debe cambiar la técnica de realizar sus auditorías, deben ser más proactivas, más preventivas y los resultados deben estar focalizados en resolver problemas.

Es importante y obligatorio denunciar los actos de corrupción y lo vamos a seguir haciendo

con toda la contundencia del caso, pero al final de cuentas lo que debemos resolver son los problemas que no permiten prestar servicios de calidad y de forma oportuna, eso es lo que le interesa al ciudadano y nosotros vamos a advertir sobre esas situaciones, todo esto nos obliga a seguir capacitando y actualizando a los profesionales que laboran en la CGC, con una actitud que incluya a todo el personal, porque todos debemos compartir el mismo pensamiento, que las cosas deben cambiar.

La denuncia ciudadana es importante en esta lucha contra la corrupción, ¿cómo se está fomentando esta práctica?

El señor Contralor desde su administración anterior inició las Jornadas por la Transparencia y Participación Ciudadana, en esta oportunidad no es la excepción y se continúa fomentando la participación ciudadana, creemos que es importante para la rendición de cuentas, no pretendemos que los funcionarios públicos se limiten a indicar que las cuentas están cuadradas y que tienen los documentos legítimos de respaldo, vamos más allá, los funcionarios deben explicarle a los ciudadanos las razones por las que tomaron las decisiones.

La rendición de cuentas del funcionario público debe ser la acción más importante porque es la oportunidad que tiene

de explicarle a la ciudadanía que tomó tales decisiones porque previo a eso tuvo un análisis, tuvo estadísticas, tuvo indicadores y tiene proyecciones que es lo más importante para resolver un problema. Es por ello que en el marco de la iniciativa de Gobierno Abierto, el Contralor asumió el compromiso de implementar un modelo de rendición de cuentas para los gobiernos locales, el cual será implementado a partir de 2017 en las municipalidades del país.

Se creó la Dirección para Atención a Denuncias, que cuenta con una Subdirección exclusiva para atender las denuncias ciudadanas, algo que no había ocurrido en la Contraloría, las denuncias se recibían y estaban dispersas en todo el trabajo de auditoría, se perdían. Actualmente tenemos una unidad específica, hay ochenta auditores cuya labor exclusiva es atender este tema.

En este tema de la atención a las denuncias ciudadanas, ¿qué se ha hecho para evitar que todo se centralice en la capital?

Hemos conformado equipos de auditoría en las Delegaciones Departamentales, estos equipos están integrados por abogados y notarios, arquitectos, ingenieros civiles y contadores públicos y auditores. Su función es recibir las denuncias ciudadanas y poder reaccionar de manera rápida, lo que pedimos es que esa participación ciudadana sea lo más responsable posible, para poder lograr mejores resultados.

Conscientes del avance tecnológico, estamos trabajando en otra novedad que los ciudadanos tendrán a su servicio próximamente, es una aplicación informática para que desde su computadora o su teléfono celular, realicen denuncias y



puedan darle seguimiento, con esto se evitará que el ciudadano tenga que trasladarse desde su residencia a una oficina de la Contraloría.

¿Qué esperar de la Contraloría en los dos años restantes de la actual administración en este tema?

Esperamos cosechar lo que hoy estamos sembrando, tendremos Normas de Auditoría con estándares internacionales, lo cual está actualmente en implementación, auditores capacitados, listos para realizar el trabajo de auditoría con técnicas de estándar internacional, tendremos por completo un cambio del enfoque de fiscalización, realizaremos la misma con un enfoque sectorial. La población se enterará que nos pronunciaremos en relación a la efectividad de las políticas públicas, vamos a seguir combatiendo como hasta ahora lo hemos hecho, cualquier acto de corrupción.

¿En cuanto a alianzas con otras entidades, se han firmado importantes alianzas en favor de la lucha contra la corrupción, cuáles son las más importantes y qué puede esperar la población guatemalteca como producto de las mismas?

Hemos suscrito varias cartas de entendimiento con la Sociedad Civil, no hemos discriminado a ningún grupo, de hecho vemos en ellos a aliados estratégicos en la lucha contra la corrupción, hemos suscrito convenios con Acción Ciudadana, con el Movimiento Cívico Nacional, hemos suscrito incluso cartas de entendimiento con organizaciones por municipio y por departamento.

Se han suscrito convenios con la Comisión Internacional contra la

Impunidad en Guatemala (CICIG), con el Registro Nacional de las Personas (RENAP), con el Tribunal Supremo Electoral (TSE) entre otras. El propósito nuestro es ser más certeros en nuestra acción fiscalizadora, a medida que tengamos acceso a información, nuestros auditores estarán en la capacidad de cruzar información en pro de un mejor trabajo.

Apoyamos fuertemente la labor de la CICIG, estamos realizando capacitaciones en conjunto con el MP, estamos preparando a nuestros auditores en el tema de la Teoría del Delito, como detectar si existe la posible comisión de hechos ilícitos, como establecer si un documento puede ser indicio de la comisión de un delito etc.

También tenemos un Convenio con el Ministerio de Educación, el cual tiene el propósito de difundir la observancia de valores éticos y morales en estudiantes de primaria, potenciales futuros servidores públicos, como parte de un Programa más amplio de recuperación de valores, a través de las Jornadas Infantiles por la Transparencia.

El último Convenio que firmamos este año fue con Acción Ciudadana, capítulo guatemalteco de Transparencia Internacional, el Ministerio de Finanzas Públicas y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para dar acompañamiento a través de veeduría social, para asegurar el cumplimiento del debido proceso y rendición de cuentas de la inversión pública con fondos de este organismo internacional.

¿Cree que se ha cumplido con lo previsto en estos dos años de gestión en materia de lucha contra la corrupción?

Nosotros hemos evaluado constantemente el avance y creemos que estamos en un ochenta por ciento en estos dos años, el veinte por ciento restante obedece a que lamentablemente hay algunas acciones que no pueden realizarse porque no contamos con una normativa distinta, por esa razón es que el señor Contralor está proponiendo un nuevo Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría. Esas limitantes nos han ocasionado no llegar al cien por ciento, pero ya se hizo la propuesta y esperamos el otro año contar con dicha norma.

¿Cómo visualiza que quedará la CGC cuando esta administración finalice su gestión?

Pretendemos terminar esta administración dejando tres legados importantes. Primero, totalmente renovada la técnica de la auditoría, vamos a dejar a la CGC ya con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores totalmente adaptadas dentro de la normativa guatemalteca, es decir, la Contraloría estará en capacidad de realizar auditorías bajo estándares internacionales.

Segundo: vamos a dejar tres manuales de auditoría, (hoy sólo se cuenta con uno), uno relacionado a la auditoría financiera, el otro relacionado a la auditoría de cumplimiento y el tercero y más importante, el manual relacionado con las auditorías de desempeño. Esas auditorías nos revelarán si las entidades están cumpliendo con sus objetivos institucionales, si están siendo efectivos y eficaces en el uso de los recursos públicos.

Y tercero, dejaremos a la institución con un enfoque totalmente distinto en la fiscalización, un enfoque sectorial y vamos a dejar plasmada en nuestra normativa el seguimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en conclusión, una Contraloría totalmente distinta, diferente.

DENUNCIAS Y FINIQUITOS EN LÍNEA

NUEVOS SISTEMAS EN PRO DE LA TRANSPARENCIA Y EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN

Denuncias en línea

Desde el año 2010, la XX Asamblea General de la OLACEFS realizada en Antigua Guatemala, introdujo el concepto de democracia digital en el ejercicio del control y la fiscalización, gracias a la disponibilidad de instrumentos técnicos como las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), tales como el teléfono, la televisión, las computadoras y la internet entre otros, que contribuyen a la socialización de la gestión y resultados de las instituciones públicas, en razón que día a día éstas se encuentran más al alcance de las personas y hacen parte de su cotidianidad.

Con esa base y en el marco de las políticas institucionales 2015-2018, la actual administración de la Contraloría General de Cuentas, encabezada por el Lic. Carlos Enrique Mencos Morales, consciente que la participación de la sociedad es fundamental en el combate a la corrupción, sigue innovando y facilitando mecanismos para fomentar la denuncia ciudadana, es por eso que a partir de enero de 2017 se contará con una herramienta en línea para uso de cualquier interesado.

La mayoría de denuncias giran en torno a anomalías en obras de construcción, compras y contrataciones, plazas fantasmas en instituciones públicas, etc.; muchas de estas quejas también se hacen por medio de llamadas a través de la línea directa de denuncia ciudadana, 1506.

Tomando en consideración el avance de la tecnología y con la seguridad que estas herramientas bien utilizadas se convierten en aliados importantes en temas específicos, ahora los usuarios podrán ingresar a la página web institucional para facilitar las denuncias ciudadanas.

“La novedad es que éstas se podrán hacer en línea, desde cualquier parte del país y desde una computadora con conexión a internet o un dispositivo móvil por medio de la página de la CGC y de una aplicación diseñada exclusivamente para este nuevo sistema de denuncias en línea; el acceso no tendrá restricción alguna y se podrá denunciar cualquier tipo de anomalías relacionadas con obras públicas, plazas fantasmas, fraccionamiento en las compras, sobrevaloración de adquisiciones, entre otros”, indicó el Lic. Henry Momotic, encargado de la Subdirección de Atención a Denuncias Ciudadanas.

Las denuncias podrán realizarse a cualquier hora del día los 365 días del año en www.contraloría.gob.gt posteriormente ingresando al apartado "Así se Denuncia"; los datos a consignar son los siguientes:

1. Departamento y municipio
2. Nombre de la entidad a denunciar
3. Nombre de la persona o personas a denunciar
4. Puesto de trabajo de la persona denunciada
5. La fecha o periodo en el que se considera sucedió el hecho denunciado
6. Descripción o el motivo de la denuncia

Para finalizar se presiona la opción "Generar denuncia". Al finalizar el procedimiento, automáticamente consigna un número que servirá para darle seguimiento al estado de la denuncia.

Para consultar las denuncias presentadas debe ingresar nuevamente al apartado "Así se denuncia" y colocar el número asignado para que posteriormente el sistema muestre en qué fase se encuentra la denuncia.

La Subdirección de Atención a Denuncias Ciudadanas está a cargo de realizar las auditorías y cuenta con un equipo multidisciplinario de trabajo que está conformado por auditores, ingenieros y abogados; cuando sea requerido, un especialista en determinada área según sea el caso.

“Estamos conscientes que el apoyo de la veeduría ciudadana será nuestro mejor aliado en la lucha contra la corrupción, esperamos que se denuncie cualquier indicio, así haremos que la transparencia impulse el desarrollo del país”, concluyó el Lic. Momotic.

Esta herramienta de denuncias en línea fomentará aún más la cultura de la denuncia ciudadana y contribuirá a que la población en cualquier parte del país con acceso a internet logre acortar las distancias.

De esta manera se sigue implementando la Política 2 de la actual administración de la Contraloría General de Cuentas ***“Fortalecimiento de la Participación Ciudadana”***, al facilitar la participación en el seguimiento y la fiscalización del uso de los recursos públicos, incrementando la responsabilidad y la integridad en el manejo de la gestión pública, facilitando la generación de confianza y mejorando la gobernanza, para que los ciudadanos de manera directa o a través de sus organizaciones, se vinculen efectivamente a la fiscalización de la gestión pública.

Finiquito en línea

La Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos (conocida popularmente como Finiquito), es un documento que en la mayoría de instituciones es solicitado para iniciar una relación laboral en el área pública, razón por la cual la demanda de este documento que avala el buen uso de recursos del estado por parte de una persona es muy alta. Por motivos de seguridad al día de hoy este documento se entrega únicamente en la sede central de la CGC en la zona 13 y muchos ciudadanos viajan desde el interior del país para obtenerla, de igual manera muchas veces por la demanda el documento no puede entregarse el mismo día, por lo que los usuarios deben viajar 2 veces desde el interior del país.

Con el afán de apoyar al ciudadano, la contraloría implementará a inicios de 2017 nuevos métodos para facilitar la obtención del finiquito a través de:

- a. Solicitud y recepción de finiquito digital en el Portal Web
- b. Solicitud presencial del finiquito y entrega digital o física
- c. Apoyo en las Delegaciones Departamentales para la solicitud del finiquito vía el Portal Web

A. Solicitud y recepción del finiquito digital en el Portal Web

1. El ciudadano ingresa a su portal (este portal se crea con la actualización de datos y no es necesario que sea un empleado público, cualquiera puede abrir su portal solo presentando su DPI, RTU y un correo electrónico en cualquier delegación de la CGC)
2. La opción de Solicitud de Finiquito en línea le mostrará un formulario con el cual se procederá a evaluar si esta persona es probo o no para obtener el documento.
 - a. Si no es probo, se le indicará qué procede para limpiar su expediente
 - b. Si es probo, se le habilitará la opción de pago en donde él puede ingresar el código de la boleta que se pagará en BANRURAL.
3. Luego de emitido el pago se inicia el proceso de firmado electrónico, y en el transcurso de 48 horas a lo sumo debe de tener en su correo y portal un documento firmado electrónicamente.
4. El finiquito una vez impreso contiene un código QR que permite validar la fidelidad del mismo y de la misma forma este debe contener la firma digital de dos autoridades de la CGC.

B. Solicitud presencial del finiquito y entrega digital o física

1. El ciudadano se presenta a la ventanilla a validar si su expediente en la Contraloría no tiene reclamación o juicios pendientes como consecuencia del o de los cargos desempeñados anteriormente.
 - a. De ser aprobado, se le indicará pasar al Banco a realizar el pago correspondiente.
 - b. De no ser aprobado, se le indicará cual es el procedimiento para solventar su situación.

2. Una vez pagada la obtención del finiquito, al presentarse a ventanilla le preguntará si quiere el documento físico o digital.
 - a. Si escoge obtenerlo digitalmente, dando el correo electrónico a donde quiere se envíe el documento, en 48 horas máximo se le estará enviando el finiquito de manera digital con todos los beneficios de este formato.
 - b. Si escoge obtenerlo físico, tendría que esperar el tiempo que le indiquen en ventanilla y regresar a obtener el documento

C. Apoyo en las Delegaciones Departamentales para la solicitud del finiquito vía el Portal Web

Si el ciudadano no sabe cómo realizar su solicitud, personal capacitado de las Delegaciones lo asistirán en dicha solicitud para obtener el finiquito usando las herramientas anteriormente mencionadas.

El uso de estas herramientas estará publicado en la página web de la institución para más información e informar la disponibilidad del servicio.

Beneficios

- El ciudadano no tiene que gastar en transporte ni hospedaje para obtener finiquito.
- Puede validar su estatus previo a obtener el finiquito.
- Tiene la certeza de que su finiquito es válido ya que puede ser validado con el código QR y tiene dos firmas electrónicas avanzadas que avalan el documento.
- Fomento del Gobierno Abierto.

CONTRALORÍA TRABAJA CONJUNTAMENTE CON CICIG Y MP PARA INTERACTUAR EN LA INVESTIGACIÓN DE ACTOS DE CORRUPCIÓN

Como parte de los esfuerzos en su constante lucha contra la corrupción, la Contraloría General de Cuentas (CGC) creó la UDRIMP (Unidad de Respuesta Inmediata a Requerimientos del Ministerio Público) en el mes de agosto del año 2015 según el Acuerdo Interno A-071-2015, la cual se conformó con 11 colaboradores, entre ellos auditores, ingenieros y abogados, identificados en las diferentes direcciones del área de Fiscalización, con experiencia en el trabajo de coordinación con el MP, tomando en cuenta que la función principal de esta Unidad era exclusivamente atender requerimientos de exámenes especiales de auditoría así como contra-revisiones requeridas por el Ministerio Público.

Posteriormente, en el mes de agosto de 2016, se creó la Dirección de Auditoría para atención a Denuncias según Acuerdo Interno A-068-2016. Esta Dirección nace derivado de la necesidad de dar respuesta a los requerimientos emanados no solo del Ministerio Público sino también de sociedad civil, el Congreso de la República, Organismos Jurisdiccionales así como cualquier otra auditoría solicitada por el Despacho Superior y brindar una respuesta rápida y objetiva.

Este tipo de auditorías son impredecibles, ya que no se puede determinar cuántas se realizarán al mes pues parten a raíz de un requerimiento de las instituciones anteriormente mencionadas; tampoco se cuenta con un listado de entidades que se pretenden auditar, ya que esta Dirección audita a distintos segmentos de la administración pública y a cualquier persona individual o jurídica que maneje fondos del Estado.

La Dirección de Auditoría de Atención a Denuncias a cargo del Lic. Walfred Orlando Rodríguez Tórtola, está conformada por tres Subdirecciones: la Subdirección de Atención a Denuncias del Ministerio Público y Organismo Judicial, la Subdirección de Atención a Denuncias Ciudadanas, ésta se encarga de realizar la fiscalización a nivel nacional con los delegados departamentales de todas las auditorías que requiere la sociedad civil y población; y la Subdirección de Atención a Denuncias del Congreso de la República y contra-revisiones.

El trabajo de la Dirección se ha fortalecido desde su creación y a la fecha cuenta con más de 100 colaboradores distribuidos en la sede central y las 21 delegaciones departamentales de la CGC. **“Todos están comprometidos con el trabajo de la institución y especialmente con la lucha contra la corrupción”**, expresó el Licenciado Luis Lemus, Subdirector de Atención a Requerimientos del Ministerio Público de dicha Dirección.

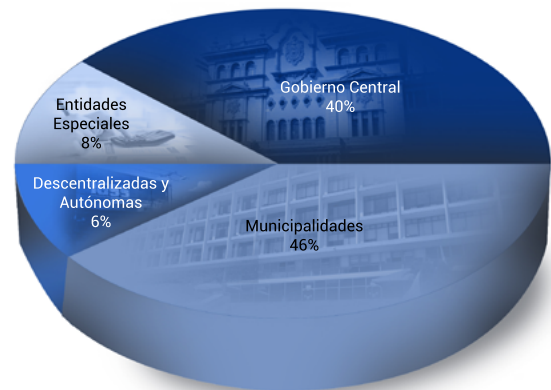
Un aspecto que vale la pena resaltar, es que los equipos de colaboradores de las Delegaciones Departamentales están conformados por auditores, ingenieros y abogados, con el fin de agilizar las denuncias que son recibidas a nivel local y que puedan ser atendidas inmediatamente.

Hasta la fecha se han realizado 159 auditorías, se tienen otras 100 en proceso y se están planificando alrededor de unas 30 a 40 auditoría mensuales, el tiempo estimado de cada auditoría varía según la naturaleza del requerimiento, este aspecto determina la agilidad con que se atienden, así como la buena disposición de las entidades auditadas en la entrega de la información requerida; hay procesos de auditoría que se llevan de doce a quince días hábiles, aunque en promedio han durado entre 45 días a 60 días hábiles.

Se ha aportado en el esclarecimiento de casos de alto impacto como el Bodegón, (sobrevaloración de granos básicos en el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación), el proceso de concesión a la Terminal de Contenedores Quetzal, (anomalías en el proceso de adjudicación), el Registro de la Propiedad (plazas fantasma), entre otros. Actualmente se encuentra trabajando en coordinación con la Comisión contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) y la Fiscalía Especial Contra la Impunidad (FECl) del MP, casos de alto impacto como el Diseño Final y Construcción del Proyecto Rehabilitación de la ruta existente y ampliación a 4 carriles de la ruta CA-2 Occidente, Cocales- Tecún Umán, ejecutado por el CIV a través de un contrato con la entidad Norberto Odebrecht S. A.

INFORMES DE AUDITORÍAS ENTREGADAS AL MP DE AGOSTO 2015 A DICIEMBRE 2016

TIPO DE ENTIDAD	TOTAL	PORCENTAJE
Municipalidades	73	46%
Gobierno Central	64	40%
Entidades Especiales	13	8%
Descentralizadas Y Autonomas	9	6%
TOTAL GENERAL	159	100%



AUDITORES INTERNOS DEL ORGANISMO EJECUTIVO SON CAPACITADOS SOBRE NORMAS ISSAI

La Contraloría General de Cuentas, es el ente rector encargado de normar el control interno institucional y la gestión de las Unidades de Auditoría Interna, proponiendo las medidas que contribuyan a mejorar la eficiencia y eficacia de las mismas; en ese contexto, actualmente se está desarrollando el proceso de adaptación de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI, por sus siglas en inglés).

Luego de haber capacitado a más de 800 auditores de la institución, surgieron invitaciones de entidades gubernamentales para que el proyecto se replicara con sus auditores internos, por ello, se está atendiendo dichas solicitudes e invitando a otras dependencias a sumarse al esfuerzo, con el objetivo de fortalecer las Unidades de Auditoría Interna, principales socios estratégicos de la Contraloría.

El objetivo es socializar y dar a conocer el cambio de normativa que tendrá en el futuro la entidad fiscalizadora como tal; el curso se desarrolla en forma virtual, está diseñado en cinco módulos, e inicia con el área propedéutica donde se da a conocer la relación que tiene la CGC con Organizaciones que aglutinan a las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) a nivel internacional, el origen de las Normas ISSAI, su estructura y sus diferentes tipos de auditoría.

El Lic. Wesley De León, Subdirector de Aseguramiento de la Calidad de Auditoría, informó que la estrategia está orientada al Organismo Ejecutivo (Ministerios y Secretarías), y se hace énfasis en la Auditoría de Desempeño, se instruye sobre la planificación, los elementos importantes que deben considerarse en la ejecución, el informe de auditoría y seguimiento a recomendaciones, agregó que el contenido es similar a la capacitación que ya recibieron los auditores de la CGC.

Al ser consultado sobre cómo beneficia a la CGC que los Auditores Internos estén capacitados sobre las Normas ISSAI,

explicó que conocer cómo la Contraloría procederá con las auditorías, ayudará a que los profesionales de las dependencias no solo estén capacitados, sino también preparados para el momento de ser fiscalizados, tendrán un conocimiento previo para atender de mejor forma a los auditores de la Contraloría.

“El impacto de todo este proceso en la sociedad guatemalteca es importante, porque nos estamos rigiendo a normas internacionales, se tienen mejores mecanismos para la fiscalización de los fondos públicos, tanto desde el punto de vista financiero, de cumplimiento y desempeño, se espera realizar un trabajo que permita detectar en determinado momento las irregularidades que podrían estar dando, y por supuesto, con esto combatimos la corrupción”, expresó el Licenciado De León.

El perfil del participante, es que se desempeñe como profesional de la Auditoría Interna en alguna dependencia del Organismo Ejecutivo, de preferencia Contador Público y Auditor, que tenga su colegiado activo. Hasta la fecha se han capacitado a 122 colaboradores, vale destacar que se contó con participación de muchas mujeres profesionales y se tiene previsto continuar con dicho proyecto en los próximos meses hasta lograr que en la mayoría de dependencias sujetas de fiscalización, conozcan la nueva modalidad que la CGC está implementando para realizar su labor.



RESUMEN DEL PRIMER DIPLOMADO:

Participaron 46 mujeres y 76 hombres.

Metodología: teoría, casos prácticos, dinámicas a través de chat, foros y comprobaciones de lectura.

Tiempo total: 105 horas de estudio.

Duración: del 31 de octubre al 05 de diciembre de 2016.

Facilitadores: 4 tutores-docentes

ISSAI 30 CÓDIGO DE ÉTICA

CAPÍTULO 1 – INTRODUCCIÓN

Noción, antecedentes y propósito del Código de Ética

1. La Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) ha considerado que es esencial instaurar un Código de Ética internacional para los auditores pertenecientes al sector público.
2. Un Código de Ética constituye una exposición que abarca los valores y principios que guían la labor cotidiana de los auditores. La independencia, las facultades y las responsabilidades del auditor en el sector público plantean elevadas exigencias éticas a la EFS y al personal que emplean o contratan para la labor de auditoría.
3. Tomando como fundamento la Declaración de Lima de Directrices sobre Preceptos de la Auditoría, el Código de Ética de la INTOSAI deberá constituir un complemento necesario que fortalezca aún más las Normas de Auditoría de la INTOSAI.
4. El Código de Ética de la INTOSAI está dirigido al auditor individual, al Titular de la EFS, a los responsables ejecutivos y a todas las personas que trabajen al servicio de la EFS o en representación de ésta y que intervengan en la labor de auditoría.
5. La conducta de los auditores debe ser irreprochable en todos los momentos y todas las circunstancias. Cualquier deficiencia en su conducta profesional o cualquier conducta inadecuada en su vida personal perjudica la imagen de integridad de los auditores, la EFS que representan y la calidad y la validez de su labor de auditoría, y puede plantear dudas acerca de la fiabilidad y la competencia profesional de la propia EFS.
6. Tiene una importancia fundamental que la EFS infunda

credibilidad y confianza. El auditor logra tal cosa mediante la adopción y la aplicación de las exigencias éticas de los siguientes conceptos claves: integridad, independencia y objetividad, confidencialidad y competencia profesional.

Seguridad, confianza y credibilidad

7. El poder legislativo y/o ejecutivo, el público en general y las entidades fiscalizadas tienen derecho a esperar que la conducta y el enfoque de la EFS sean irreprochables, no generen sospechas y sean dignos de respeto y confianza.
8. Los auditores deben conducirse de un modo que promueva la cooperación y las buenas relaciones entre los auditores y dentro de la profesión. La confianza y el respeto público que suscita un auditor es consecuencia, básicamente, de la suma de logros de todos los auditores, anteriores y actuales.
9. El poder legislativo y/o ejecutivo, el público en general y las entidades fiscalizadas deberán tener una plena garantía de la justicia y la imparcialidad de toda la labor de la EFS.
10. En todos los sectores de la sociedad existe la necesidad de credibilidad. Por consiguiente, resulta esencial que terceras personas expertas en la materia consideren que

los informes y dictámenes de la EFS son minuciosamente precisos y fiables.

11. Toda la labor realizada por la EFS debe contrastarse mediante la inspección realizada por el poder legislativo y/o ejecutivo, la evaluación pública acerca de su corrección, y el examen comparativo con un Código de Ética nacional.

CAPÍTULO 2

Integridad

12. La integridad constituye el valor central de un Código de Ética. Los auditores están obligados a cumplir normas elevadas de conducta durante su trabajo y en sus relaciones con el personal de las entidades fiscalizadas. Para preservar la confianza de la sociedad, la conducta de los auditores debe ser irreprochable y estar por encima de toda sospecha.
13. La integridad exige que los auditores se ajusten tanto a la forma como al espíritu de las normas de auditoría y de ética, así como a los principios de objetividad e independencia, mantengan normas irreprochables de conducta profesional, tomen decisiones acordes con el interés público y apliquen un criterio de honradez absoluta en la realización de su trabajo y el empleo de los recursos de la EFS.

CAPÍTULO 3

Independencia, objetividad e imparcialidad

14. Para los auditores es indispensable la independencia con respecto a la entidad fiscalizada y otros grupos de intereses externos.
15. Los auditores deben ser objetivos al tratar las cuestiones y los temas sometidos a revisión.
16. Es esencial que los auditores no sólo sean independientes e imparciales de hecho, sino que también lo parezcan.
17. En todas las cuestiones relacionadas con la labor de auditoría, la independencia de los auditores no debe verse afectada por intereses personales o externos. Los auditores están obligados a no intervenir en ningún asunto en el cual tengan algún interés personal.
18. Se requiere

objetividad e imparcialidad en toda la labor efectuada por los auditores, y en particular en sus informes, que deberán ser exactos y objetivos. Las conclusiones de los dictámenes e informes, por consiguiente, deben basarse exclusivamente en las pruebas obtenidas y unificadas de acuerdo con las normas de auditoría de la EFS.

19. Los auditores deberán utilizar la información aportada por la entidad fiscalizada y por terceros. Esta información deberá tenerse en cuenta de modo imparcial en los dictámenes expresados por los auditores. El auditor también deberá recoger información acerca de los enfoques de la entidad fiscalizada y de terceros.

Neutralidad política

20. Es importante mantener la neutralidad política -tanto la real como la percibida- de la EFS. Por lo tanto, es importante que los auditores conserven su independencia con respecto a las influencias políticas para desempeñar con imparcialidad sus responsabilidades de fiscalización.
21. Es importante que, cuando los auditores se dediquen, o estudien la posibilidad de dedicarse, a actividades políticas, tengan en cuenta la forma en que tal dedicación podría afectar -o parecer que afecta- su capacidad de desempeñar con imparcialidad sus obligaciones profesionales. Si los auditores están autorizados a participar en actividades políticas, tienen que ser conscientes de que tales actividades pueden provocar conflictos profesionales.

INTOSAI



Conflictos de intereses

22. Cuando los auditores están autorizados a asesorar o a prestar servicios distintos de la auditoría a una entidad fiscalizada, hay que procurar que estos servicios no lleven a un conflicto de intereses, así como garantizar que dichos servicios no incluyan responsabilidades o facultades de gestión, que deben continuar desempeñando con claridad los directivos de la entidad fiscalizada.
23. Los auditores deberán proteger su independencia y evitar cualquier posible conflicto de intereses rechazando regalos o gratificaciones que puedan interpretarse como intentos de influir sobre la independencia y la integridad del auditor.
24. Los auditores deben evitar toda clase de relaciones con los directivos y el personal de la entidad fiscalizada y otras personas que puedan influir, comprometer o amenazar la capacidad de los auditores para actuar y parecer que actúan con independencia.
25. Los auditores no deberán utilizar su cargo oficial con propósitos privados y deberán evitar relaciones que impliquen un riesgo de corrupción o que puedan suscitar dudas acerca de su objetividad e independencia.
26. Los auditores no deberán utilizar información recibida en el desempeño de sus obligaciones como medio de obtener beneficios personales para ellos o para otros. Tampoco deberán divulgar informaciones que otorguen ventajas injustas o injustificadas a otras personas u organizaciones, ni deberán utilizar dicha información en perjuicio de terceros.

CAPÍTULO 4

Secreto profesional

27. La información obtenida por los auditores en el proceso de auditoría no deberá revelarse a terceros, ni oralmente ni por escrito, salvo a los efectos de cumplir las responsabilidades legales o de otra clase que correspondan a la EFS, como parte de los procedimientos normales de ésta, o de conformidad con las leyes pertinentes.

CAPÍTULO 5

Competencia profesional

28. Los auditores tienen la obligación de actuar en todo momento de manera profesional y de aplicar elevados niveles profesionales en la realización de su trabajo con objeto de desempeñar sus responsabilidades de manera competente y con imparcialidad.
29. Los auditores no deben llevar a cabo trabajos para los que no posean la competencia profesional necesaria.
30. Los auditores deben conocer y cumplir las normas, las políticas, los procedimientos y las prácticas aplicables de auditoría, contabilidad y gestión financiera. De igual modo, deben entender adecuadamente los principios y normas constitucionales, legales e institucionales que rigen el funcionamiento de la entidad fiscalizada.

Desarrollo profesional

31. Los auditores deben ejercer la profesionalidad debida en la realización y supervisión de la auditoría y en la preparación de los informes correspondientes.
32. Los auditores deben emplear métodos y prácticas de la máxima calidad posible en sus auditorías. En la realización de la auditoría y la emisión de informes, los auditores tienen la obligación de ajustarse a los postulados básicos y a las normas de auditoría generalmente aceptadas.
33. Los auditores tienen la obligación continuada de actualizar y mejorar las capacidades requeridas para el desempeño de sus responsabilidades profesionales.



¿CUÁL ES SU APOORTE EN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN?



"La Dirección de auditoría de Gestión en su función fiscalizadora realiza auditorías de desempeño para evaluar la eficiencia y economía de las diversas actividades, programas y proyectos ejecutados en las entidades sujetas a fiscalización por parte de la Contraloría General de Cuentas, con el propósito de brindar acciones de mejora, así como evaluar los riesgos en la desviación de recursos del Estado; para ello, también realiza la coordinación y ejecución de Jornadas por la Transparencia y la Participación Ciudadana en las diversas cabeceras departamentales (actividad académica y de divulgación), invitando a empleados y funcionarios públicos, integrantes de la sociedad civil y estudiantes de diversificado, para dar a conocer la importancia de la lucha contra la corrupción y fomentar la denuncia ciudadana."

-Lic. Walter Argueta

Director de Auditoría de Gestión



"La promoción de valores éticos y morales, a través de conferencias diseñadas para incentivar, concientizar y crear en los servidores y funcionarios públicos, la práctica de valores como la honestidad, responsabilidad, transparencia e integridad para que sean aplicadas en sus respectivas áreas de trabajo."

-Licda. Velvet Izaguirre Ciani,

Directora de Ética y Moral



"Fomentar en los auditores la cultura de un legítimo y real proceso de fiscalización a todas las operaciones financieras y de presupuesto que realizan las municipalidades, sugiriendo las recomendaciones necesarias para fortalecer el control interno y minimizar riesgos, así como dictar las acciones administrativas y legales que correspondan, de manera objetiva, veraz y oportuna, de forma que los responsables de la administración municipal rectifiquen su actuar y se abstengan de incurrir en hechos de corrupción."

-Licda. Alma Raquel Villeda,

Directora de Auditoría de Municipalidades



“La creación de mística e identidad en el desempeño de cada uno de los colaboradores de la Dirección de Calidad de Gasto Público, aunado a la aplicabilidad de estrategias y herramientas de fiscalización, cuyo eje principal es la diligente actuación profesional del auditor, como ejemplo a seguir en el marco de la ética y conciencia social, garante de la confianza que la sociedad guatemalteca le ha encomendado.

Derivado de ello, su quehacer público representa día a día un arduo desafío y la oportunidad de garantizar la adecuada utilización de los recursos públicos, comprometidos solidariamente como una Unidad, responsable de fortalecer la confianza y credibilidad institucional ante el pueblo guatemalteco.”

-Lic. José Alvaro García,

Director de Auditoría de Calidad de Gasto Público



“La Dirección de Auditoría Gubernamental, realiza diferentes tipos de auditoría en las instituciones de gobierno central, dichas auditorías son llevadas a cabo de manera objetiva por grupos disciplinados de auditores gubernamentales, con el objeto de promover la rendición de cuentas y efectuar la vigilancia de la administración y el uso adecuado de los bienes y recursos públicos los que son administrados por funcionarios y empleados públicos, a quienes se ha encomendado su gestión y administración, observando el estricto cumplimiento de sus deberes y obligaciones de conformidad con las leyes aplicables, así como la calidad del gasto público en concordancia con su propósito y destino, en procura de la satisfacción de las necesidades de la población.”

-Licda. Thelma Girón,

Directora de Auditoría Gubernamental



“La Auditoría de Sistemas es un proceso especializado de revisión y evaluación de los controles, sistemas y procedimientos de informática, que se constituye en un nuevo paradigma de fiscalización y que trasciende a la simple revisión de equipos de cómputo. Es la auditoría de sistemas, un modelo de pensamiento estructurado que orienta sus esfuerzos hacia la eficacia, la eficiencia y en específico, se constituye en una herramienta contemporánea para evidenciar acciones flagrantes de corrupción que permean a todo nivel.

En el marco del desarrollo de las TIC's a nivel mundial y en específico en las administraciones públicas, combinado con cambios organizativos y nuevas aptitudes, la Auditoría de Sistemas se presenta como una segura solución para detectar delitos informáticos, malas prácticas de gestión mediante el uso de la tecnología, y así asegurar que los objetivos institucionales sean cumplidos mediante el uso e implementación de las TIC's en las instituciones, por consiguiente, hacer eficiente el gasto público.”

-Inga. Gabriela Luna,

Directora de Auditoría de Sistemas Informáticos



“El desempeño de mis labores diarias con estricto apego a la Ley, honestidad y transparencia; asimismo proponiendo modelos de fiscalización eficientes y eficaces que respondan de forma adecuada a la realidad de la sociedad guatemalteca, agobiada por la corrupción existente en algunas esferas de la administración pública.”

-Lic. Luis Eduardo Lemus,

Subdirector de Auditoría para Atención a Denuncias



"Básicamente realizar la fiscalización de las Entidades que corresponde al segmento de la Dirección de Auditoría de Entidades Especiales, bajo los criterios de eficiencia, eficacia, economía y probidad, velando porque los fondos públicos que administran, sean orientados para satisfacer necesidades fundamentales de la población, en los diversos sectores, salud, educación, desarrollo social y económico, reducción de la pobreza, entre otros, aplicando para el efecto, Normas de Auditoría Gubernamental y en observancia a las regulaciones legales aplicables."

-Lic. Carlos Enrique López,
Director de Auditoría de Entidades Especiales



"La Dirección de Probidad contribuye en la lucha contra la corrupción, velando por el estricto cumplimiento de las normas y procedimientos establecidos en la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, a través del análisis e investigación de los datos consignados por los sujetos obligados en sus declaraciones juradas patrimoniales, con el objetivo de comprobar la veracidad de la información consignada en las mismas y si el resultado evidencia indicios de la comisión de algún ilícito penal, procede a formular la denuncia correspondiente para ser presentada ante el Ministerio Público".

-Licda. Amélica Pineda,
Directora de Probidad



"El acceso a la información pública establecido en la Constitución Política de la República y en la Ley de Acceso a la Información Pública permite, entre otros aspectos, conocer las acciones que realizan las autoridades de la administración pública como sujetos obligados, y a partir de ello, generar una opinión acerca del quehacer público.

Asimismo, el acceso a la información pública facilita la observación de lo que las autoridades informan y con ello realizar el cotejo de dichas acciones con los hechos que acontecen en nuestro entorno.

La Contraloría, a través de la Unidad de Información Pública fortalece el compromiso del Contralor General de Cuentas, Lic. Carlos Mencos, en su lucha contra la corrupción y en favor de la transparencia, considerando el acceso a la información como un derecho humano, inseparable a la libertad de expresión".

-Licda. Zully Morales Carrera
Jefa Unidad Información Pública

JORNADAS INFANTILES POR LA TRANSPARENCIA,

PARTE DEL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE VALORES Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN DE LA CGC

La Contraloría General de Cuentas en su lucha contra la corrupción y recuperación de valores sigue impulsando las *"Jornadas Infantiles por la Transparencia"*, cuyo objetivo principal es la promoción y formación de valores en materia de ética, probidad y transparencia en estudiantes del nivel primario.

El Contralor General de Cuentas, Licenciado Carlos Enrique Mencos Morales, ha girado instrucciones para que estas Jornadas lleguen a la mayor cantidad de escuelas públicas y alumnos del nivel primario en todo el país, para que conozcan del quehacer de la entidad fiscalizadora de los recursos públicos y como ésta contribuye en la lucha contra la corrupción, el fortalecimiento de la transparencia, probidad y credibilidad de la gestión pública.

"En las jornadas se insiste en que todas las actuaciones del ser humano deben ser transparentes, se trata que los niños puedan ir conociendo las buenas prácticas de honestidad desde casa, replicarlas en la escuela y en todo lugar, para ir cambiando a Guatemala y poder hacer de ella una gran Nación", explica la Directora de de Ética y Moral de la CGC, Licda. Velvet Izaguirre.

Después de varias reuniones de trabajo donde se afinó el proyecto que luego se propuso a las autoridades del Ministerio de Educación, fue el 23 de junio de 2016 cuando se realizó la primera Jornada Infantil por la Transparencia en la Escuela Oficial Rural Mixta Aldea Pachalí de San Juan Sacatepéquez. Hasta el mes de octubre pasado, se realizaron ocho Jornadas Infantiles, mismas que ha contado con la asistencia de 3,124 alumnos de escuelas a nivel primario en algunas regiones del país.

El escuadrón de **"Guardianes de la Transparencia"**, son quienes le dan vida a las Jornadas, éste tiene como misión velar porque en las escuelas se hagan las cosas de manera justa, honesta y sin corrupción. Está conformado por el **Capitán Transparente** quien posee una súper lupa con el poder de detectar a personas que andan realizando fechorías



e inculca en los niños a que sean educados y respetuosos con su familia, compañeros de estudio y todas las personas que los rodean, les pide además, que sean honestos, que no mientan ni roben y que realicen todo en su vida de la mejor manera.

El Capitán Transparente cuenta con la ayuda de **Honestus**, un niño muy veloz, que colabora en recopilar las pruebas y así hacer cumplir la justicia y honestidad en todos los actos de corrupción que puedan suceder en las escuelas; **Fiscalina**, una niña que tiene la habilidad matemática para hacer que las cuentas sean exactas y justas y **Clarita Cuentas**, una joven ciudadana quien desde la sede de los Guardianes de la Transparencia, informa y alerta a los niños y vecinos acerca de las fechorías de personas que promueven actos de corrupción en las escuelas y la comunidad donde viven.

Todos juntos luchan contra **Corrupticón** un hombre de edad avanzada quien engaña a los ciudadanos ofreciéndoles regalos falsos a cambio de favores y trata de inducir a los niños a que les mientan a sus padres, realicen trampas y actos de corrupción para obtener buenas calificaciones comprando las respuestas de todas las tareas que les asignan sus maestros.

Además interactúan los personajes: **Carlitos, Andrea y Tonito**, tres niños en edad escolar y como a uno de ellos le va mal en sus clases, Corrupticón le ofrece que le puede vender las respuestas de las tareas para que pueda ganar el año, le dice que le mienta y engañe a sus padres y de esta manera consiga dinero para pagar por las mismas.

La Licenciada Velvet Izaguirre, Directora de Ética y Moral, indicó que para cada Jornada se contó con un equipo calificado de personas, que siguieron acertadamente las directrices elaboradas por la Dirección a su cargo y que en todo momento manifestaron su entusiasmo para lograr que cada una de las ocho jornadas fueran exitosas.

En cada una de las Jornadas Infantiles se observó la misma reacción de aceptación y beneplácito por parte de los alumnos del nivel primario, que con sus risas, aplausos y comentarios positivos en cada evento, se pudo evaluar la calidad del proyecto educativo que concluyó con su respectivo seguimiento de cada una de las actividades lúdicas que se realizaron posteriormente en las aulas.

"Fue una bonita actividad porque me permitió conocer sobre los valores y cómo debo actuar cuando alguien quiere que haga trampa, ahora sé que eso no es correcto", comentó Christian Folgar, estudiante de 3º Primaria de la Escuela Oficial Rural Mixta Barrio Salinas del Puerto de San José, Escuintla, durante la realización de la Jornada en dicha cabecera municipal.

Por su parte, Maribel González, quien cursa 4º Primaria en la Escuela Oficial Rural Mixta Justo Rufino Barrios del municipio de Jalpatagua, Departamento de Jutiapa, donde también se realizó una Jornada, expresó: **"Felicitó a las profesoras y a las autoridades de la Contraloría por realizar esta actividad, aprendí mucho sobre como ser mejor persona y actuar con honestidad"**.

En estas Jornadas se hace entrega de material educativo con mediación pedagógica a la Dirección de cada Escuela, para que los alumnos con la orientación de sus respectivos maestros, realicen actividades en el aula relacionados con los temas antes mencionados.

El material consiste en trifolios, hojas de trabajo y otros, acorde



a las edades de los alumnos, contienen crucigramas, laberintos y dibujos para pintar en los cuales se les sigue inculcando y reforzando la formación de valores como la transparencia y la honestidad.

Al finalizar las Jornadas, se hace una pequeña evaluación a los estudiantes participantes, donde se comprueba que los niños identifican cada uno de los personajes, reconociendo la labor de cada uno de ellos; comprenden el tema de **"No a la Corrupción"**. Se involucra a los padres de familia quienes participan, colaboran y comprenden también, la necesidad de vivir y actuar con honestidad y transparencia.

La Licda. Izaguirre agregó que para el 2017 se tienen programadas 24 jornadas infantiles en los departamentos de Izabal, Quezaltenango, San Marcos, Huehuetenango, Quiché, Sololá y Alta Verapaz. En el departamento de Guatemala se tiene contemplado un total de 18 jornadas. Se estima que en el 2017 las **"Jornadas Infantiles por la Transparencia"**, concentren un aproximado de 12,000 alumnos del nivel primario.



“Veo esta iniciativa como una verdadera ruta hacia la formación ciudadana, un camino certero para lograr una sociedad cuya actuación sea adecuada. Estoy claro que es urgente para la sociedad guatemalteca ir formando a sus nuevas generaciones para actuar con transparencia, desarrollando en ellos valores, principios y normas de conducta que hagan que las personas se apropien de la transparencia como una actitud de vida, una forma de construir una sociedad justa que sea incluyente y verdaderamente proba. La Contraloría General de Cuentas a la fecha ha realizado varias jornadas con niños y niñas con este fin, incluyendo dramatización, teatro y otras formas novedosas para que en forma artística y creativa se logre hacer llegar el mensaje de la transparencia. Aplaudo la iniciativa y espero ir fortaleciéndola progresivamente para llegar a más niños y escuelas del país.”

Oscar Hugo López
Ministro de Educación

TRANSPARENCIA

“Un gobierno eficaz, transparente, responsable y confiable, que actúe bajo el predominio de la ley, es la base de un desarrollo sostenible, no el resultado de éste.”
– Kofi Annan, ex Secretario General de Naciones Unidas–

Hoy en día la transparencia es una de las principales exigencias ciudadanas, siendo un valor indispensable para desempeñar de la mejor manera cualquier función laboral, sobre todo cuando se refiere a personas que ejercen algún tipo de cargo público, se espera que se maneje con total transparencia y honestidad. Dentro de la Administración Pública, el objetivo es proporcionar información sobre el funcionamiento de las instituciones, cómo se manejan los fondos que éstas reciben y con ello prevenir actos de corrupción.

En una sociedad donde se han ido perdiendo los valores y crece la desconfianza, la transparencia es un desafío en el trabajo diario, en nuestras comunidades y en la sociedad en general. Es un valor esencial que todos debemos practicar día a día, se enfoca en llevar a cabo nuestras actividades con prácticas y métodos que sean del conocimiento de cualquier persona, con sinceridad, sin tener nada que ocultar.

La información producida por la Administración Pública debe ser clara y comprensible tanto para la ciudadanía en general como para todos los grupos interesados y de este modo fomentar un ambiente transparente para poder erradicar la corrupción en la sociedad.

Una persona transparente es siempre sincera, frontal, digna y honesta, se muestra tal como es y no tiene secretos. En sentido similar, una organización transparente es aquella que hace pública su información y es capaz de generar un cambio positivo en las personas que laboran en ella y en el campo de la lucha contra la corrupción; es una organización que despierta confianza y que abre sus esquemas e información al escrutinio público a través de medios que sean accesibles para la mayoría de la población.



CONTRAL

“La
transparencia
impulsa el Desarrollo”

Lic. Carlos Enrique Mencos Morales
Contralor General de Cuentas

Lic. Felipe Fernando Fernández Chavarría
Subcontralor de Probidad

Lic. César Armando Elías Ajcá
Subcontralor de Calidad de Gasto Público

Lic. Arnulfo Escobar Barillas
Subcontralor Administrativo

SEDE CENTRAL
7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala C.A.

ZONA 1
5a. Avenida 9-95

ZONA 2
Avenida Simeón Cañas 5-38

PBX:
(502) 2417-8700

